

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 306

San Isidro, 25 AGO. 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 059 del 13 de febrero de 2017 se encargó a doña **ROMMY KATUSHKA TORRES MOLINA** el cargo de confianza de Subgerente de Licencias y Autorizaciones, perteneciente a la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, resulta necesario dejar sin efecto la encargatura dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 059 del 13 de febrero de 2017, por lo que se hace indispensable tomar acciones de personal, con la finalidad de no paralizar las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6) y 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** a partir del 01 de setiembre de 2017, la encargatura de doña **ROMMY KATUSHKA TORRES MOLINA** en el cargo de confianza de Subgerente de Licencias y Autorizaciones, perteneciente a la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro, dispuesta mediante Resolución de Alcaldía N° 059 de 13 de febrero de 2017; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** a partir del 01 de setiembre de 2017, a doña **HAYDEE JOSEFINA YONG LEE**, en el cargo de confianza de Subgerente de Licencias y Autorizaciones, perteneciente a la Gerencia de Autorizaciones y Control Urbano de la Municipalidad de San Isidro.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE  
Alcalde